

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 4795** *Resolución de 23 de abril de 2020, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Jordi Casademont Pou.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución conjunta de esta Universidad y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau de 22 de noviembre de 2019 (BOE de 14 de diciembre), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jordi Casademont Pou Catedrático de Universidad del Departamento de Medicina, en el área de conocimiento de «Medicina», de la especialidad de Medicina Interna con destino al Hospital de la Santa Creu y Sant Pau.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 23 de abril de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.–La Directora Gerente del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, Gemma Craywinckel Marti.